

## EXTRAORDINARIO

A

# LA REGIÓN EXTREMEÑA

### EN EL AYUNTAMIENTO

Cuando ayer acudimos al salón de sesiones, sólo se hallaban en él los concejales Sres. Lledó, García Méndez, Cánovas, Lorenzo, Ritoré, con el alcalde D. Emilio Martínez y el secretario Sr. López Moreno. En el sitio destinado al público, un portero y un desocupado. En el de la prensa, dos cronistas.

El Sr. Lledó estaba en el uso de la palabra, y con voz estentórea tronaba contra el reparto de premios hecho, según acta firmada por el Alcalde y el Sr. Giménez Cierva, á los alumnos de las escuelas municipales sitas en el barrio de la Estación.

El Sr. Lledó afirmaba que los premios se habían otorgado á los niños más pobres, pero no á los que revelaran mayor competencia en los exámenes, resultando éstos, por lo tanto, completamente inútiles.

Claro es que á D. Emilio no le hacía gracia que un correligionario lanzara semejante censura; pero no quiso revolverse contra él, para que el espectáculo no resultara más edificante. Dijo que respetaba el criterio del Sr. Lledó, y preguntó si se aprobaba el acta de examen, con el voto en contra de este concejal, y así quedó acordado.

Antes de solucionarse el asunto que acabamos de indicar, se habían aprobado varios expedientes de lactancia y de inclusión en el padrón de pobres.

Los demás expedientes que figuraban en el orden del día fueron resueltos en la forma que sigue:

Expediente sobre subasta para la construcción de nichos. Se acuerda la adjudicación definitiva á D. Enrique Crespo, único postor que tomó parte en la subasta é hizo una p-queñísima baja en el tipo que sirvió de base para aquélla.

(El Alcalde dice, á media voz, haber oído que algunas personas trataron de hacer proposición, con una baja de importancia; pero como tal propósito, si lo hubo, no se tradujo en hechos, y en el expediente no constaba reclamación alguna contra la subasta, el Ayuntamiento no podía adoptar otro acuerdo que el de verificar la adjudicación definitiva al señor Crespo.)

Informe de la comisión de Ornato y del arquitecto municipal, en instancia de la Sucursal del Banco de España, á fin de que se le conceda permiso para la construcción, en la plaza de la Soledad, del edificio en que ha de instalarse dicha Sucursal. Se aprueba el informe y se acuerda dar las gracias al Banco por la cesión que ofrece hacer gratuitamente á la vía pública, del terreno que resulte sobrante con arreglo á la alineación.

Informe de dicha Comisión y del arquitecto, en instancia de D. Manuel Morlesín, para modificar un hueco en la fachada de una casa en la calle de Meléndez Valdés. Se aprueba.

Solicitud de D. Emilio Alba, á fin de que se le conceda permiso para establecer veladores en la calle de San Juan y calle de Echegaray. Se otorga dicho permiso.

Oficio del Gobierno civil sobre el asunto de la difteria. El alcalde dice que en los establecimientos provinciales de beneficencia y merced á la buena voluntad del diputado Delegado, se pueden habilitar habitaciones para los atacados de aquella enfermedad; que es preciso hacer, con tal fin, obras de pequeña importancia; que la mano de obra será de cuenta de dichos establecimientos y pide autorización para pagar los materiales que se necesiten y satisfacer las estancias de los diftéricos, al tipo que están contratadas para los demás enfermos. Así se acuerda.

#### Ruegos y preguntas

El Sr. Lledó dice que en el cabildo anterior se denegó el permiso para una obra y que sin embargo se ha realizado, lo cual equivale á burlarse del acuerdo del

Ayuntamiento; llama sobre este asunto la atención del alcalde.

Este dice que como el peticionario de la obra designaba una travesía que no existe, se acordó que hiciese la oportuna aclaración sobre este extremo; pero que se enteraría de lo que haya ocurrido.

El Sr. Lledó insiste en que la obra se ha realizado y que á é se le dijo que el acuerdo consistió en denegar el permiso.

(Claro que si el interesado indicó un sitio que no es conocido, al menos oficialmente, y aclaró después este extremo, era necesario que la comisión y el arquitecto emitiera su informe y que recayese acuerdo de la Corporación otorgando el permiso; como ese acuerdo no existe, es indudable que la obra se ha ejecutado á espaldas del Ayuntamiento, y burlándose del mismo, como decía el Sr. Lledó— y burlándose, además, de las ordenanzas, añadiremos nosotros—.

El Sr. Osorio manifiesta que en el cabildo del 22 se acordó exponer al público hasta el 31 de Mayo el padrón de células personales á fin de que dentro de ese plazo pudieran formularse reclamaciones; que á pesar de no haber transcurrido dicho plazo y sin que haya podido recaer, por consiguiente, acuerdo del Ayuntamiento aprobando ó no el padrón, en vista de las reclamaciones que existan ó puedan formularse hasta el citado día 31, el alcalde ha dispuesto que la expedición de células empiece el 1.º de Junio; que lo habrá hecho así por la necesidad de recaudar fondos, pero que la verdad es que mientras el Ayuntamiento no aprueba el padrón, no puede, legalmente, comenzar el cobro; que de no regir este criterio, resultaría que el Ayuntamiento es un organismo inútil, toda vez que el alcalde resolvía los asuntos por sí.

D. Emilio manifiesta estar conforme con las opiniones del Sr. Osorio, pero que como no se habían formulado reclamaciones, ni cree que se presentarían, dispuso que empizase la cobranza el 1.º de Junio á fin de recaudar fondos con que atender á las múltiples atenciones municipales y sin perjuicio de que el padrón lo apruebe el Ayuntamiento.

Se acuerda, á propuesta del Sr. Osorio, que el padrón de células se someta á la aprobación del Ayuntamiento, después que transcurra el plazo señalado para formular reclamaciones y que, entretanto, se expendan las cédulas á los que las pidan, por estar conforme con la que se les ha señalado en la clasificación hecha.

Y no hubo más; la sesión terminó á las doce.

### REGISTRO CIVIL

Día 29

NACIDOS

Pedro Casablanca Mortazo, Casa de ex-  
pósitos.

FALLECIDOS

Rosa Gallego González, 10 meses, bron-  
quitis capilar. Inclusa provincial.

Juan Gómez Ortiz, 70 años, arterio-es-  
clorosis. Hospital provincial.

Juan Pérez Moras, 73 años, arterio-es-  
clorosis. Hospital provincial.

María Garín Ochuezabala, 72 años,  
neoplasia maligna-intestinal. Hospital  
provincial.

Francisco Cabrera Alfonso, 44 años,  
lesión orgánica del corazón. Castillo, 36.

### Quejas

Son numerosas las que se vienen for-  
mulando en los asuntos de quintas, rela-  
cionadas con el resultado de los recono-  
cimiento.

Muchos individuos, declarados inútiles  
en los reconocimientos practicados en  
tres años, son, en el actual, declarados  
útiles. Interponen recursos de alza ya, que  
prosperan en Madrid, y hay nuevos reco-  
nocimientos y se aumenta el trabajo bu-  
rocrático de un modo enorme.